



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2022, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Abastecimiento a Helechosa de los Montes". (2022060651)

Para la ejecución de la obra: "Abastecimiento a Helechosa de los Montes", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 13 de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Las alegaciones se podrán dirigir bien al correo electrónico expropiaciones@juntaex.es o por escrito a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, pudiendo asimismo examinar los Planos del trazado de la correspondiente obra, que se encuentran a su disposición en la citada dirección.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados. No obstante, la relación con los bienes y derechos afectados cuyos titulares no haya sido posible su identificación o su domicilio sea desconocido se publicará en el BOE.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 21 de febrero de 2022. La Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, P.D. Resolución de 2 de marzo de 2020, (DOE núm. 48, de 10 de marzo), La Secretaria General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBAG22005L1 ABASTECIMIENTO A HELECHOSA DE LOS MONTES

TÉRMINO MUNICIPAL: 606200 HELECHOSA BADAJOZ

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	26	529	SIRUELA OREJON, EVELIA	430	SER	Pastos		
				373	TEM	Pastos		
2/0	26	9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA GUADIANA	54	TEM	Hidrografía natural (río,laguna,...)		
3/0	26	534	MUÑOZ GÓNZALEZ, JUAN MANUEL	265	SER	Pastos		
				184	TEM	Pastos	PARED Y ALAMBRADA	10,00
4/0	26	9004	EXCMO. AYUNTAMIENTO HELECHOSA DE LOS MONTES	8	TOT	Vía de comunicación de dominio público		
				1.970	SER	Vía de comunicación de dominio público		
5/0	26	574	CARRIL GUIJARRO, ENRIQUE (HRDROS)	721	SER	Olivos secano	PIE OLIVAR	6,00
				626	TEM	Olivos secano		
6/0	26	575	CARMONA MUÑOZ, SANTIAGO (Y 1 MAS)	625	SER	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
				623	TEM	Olivos secano	PIE OLIVAR	6,00
7/0	26	576	CARRIL RODRIGUEZ, AMELIA (HRDROS) Y 1 MAS	552	SER	Encinar	PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
				556	TEM	Encinar	PIE ENCINA	4,00



Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
8/0	26	577	GUJJARRO DOMINGUEZ, M ^a DOLORES	596	SER	Encinar	PARED PIEDRA SECA1 ^a	20,00
				600	TEM	Encinar	PIE ENCINA	4,00
9/0	26	578	CARRIL FERNÁNDEZ, JULIANA	528	SER	Olivos secano	DAÑOS OLIVAR	6,00
				532	TEM	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1 ^a	20,00
10/0	26	579	CARRIL FERNÁNDEZ, PAULA (HRDROS)	473	SER	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1 ^a	20,00
				476	TEM	Olivos secano	PIE OLIVAR	6,00
11/0	26	580	CALERO CARRIL, MIGUEL ANGEL	412	SER	Encinar	PARED PIEDRA SECA1 ^a	20,00
				416	TEM	Encinar	PIE ENCINA	3,00
12/0	26	645	CALERO CARRIL, JULIANA	415	SER	Encinar	PARED PIEDRA SECA1 ^a	20,00
				410	TEM	Encinar	PIE ENCINA	3,00
13/0	26	503	PARAMIO GUJJARRO, ESPERANZA (Y 1 MAS)	700	SER	Pastos	PARED PIEDRA SECA1 ^a	20,00
				480	SER	Encinar	PIE ENCINA	6,00
				678	TEM	Pastos		
				451	TEM	Encinar		
14/0	26	9013	EXCMO. AYUNTAMIENTO HELECHOSA DE LOS MONTES	306	SER	Improductivo		
				4	TEM	Improductivo		



Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
15/0	26	552	DOMINGUEZ TOVAR, FRANCISCO JAVIER (Y 1 MÁS)	78	SER	Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
16/0	26	508	GUJJARRO DOMINGUEZ, RICARDO (HRDRO)	147	SER	Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
17/0	26	9014	EXCMO. AYUNTAMIENTO HELECHOSA DE LOS MONTES	32	SER	Vía de comunicación de dominio público		
18/0	26	504	GUJJARRO DOMINGUEZ, JUSTINO (Y OTROS)	642	SER	Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	30,0
19/0	26	505	GUJJARRO DOMINGUEZ, RICARDO (HRDROS)	62	SER	Labor o Labradío seco	PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
20/0	26	9027	EXCMO. AYUNTAMIENTO HELECHOSA DE LOS MONTES	42	SER	Vía de comunicación de dominio público		
21/0	26	490	EXCMO. AYUNTAMIENTO HELECHOSA DE LOS MONTES	4	TOT	Improductivo		
22/0	26	9026	EXCMO. AYUNTAMIENTO HELECHOSA DE LOS MONTES	170	TOT	Improductivo		



Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
23/0	26	485	DOMINGUEZ TOVAR, FRANCISCO JAVIER (Y 1 MAS)	640	TOT	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	65,00
				773	SER	Pastos	PIE OLIVAR	15,00

• • •

